

**FUNDACIÓN PARA LA
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
BIOMÉDICA
DEL H.U. INFANTA LEONOR Y
H.U. DEL SURESTE**

**PLAN DE ACTUACIÓN Y
PRESUPUESTO**

EJERCICIO 2021



CONTENIDO

1. ACTIVIDADES

2. OBJETIVOS

3. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

4. PRESUPUESTO

4.1 ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
CON FINANCIACIÓN EN CONCURRENCIA
COMPETITIVA

ACTIVIDAD 2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CON
FINANCIACIÓN PRIVADA

ACTIVIDAD 3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA

4.2 PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD POR ACTIVIDAD

4.3 PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD



ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

1. ACTIVIDADES.

La Fundación de Investigación e Innovación Biomédica del H.U. Leonor y H.U. Sureste se constituye en el año 2019 y tiene por misión la promoción de la investigación e innovación científico - técnica así como la formación y docencia en el área de Ciencias de la Salud con el objetivo de potenciar la calidad asistencial en los Hospitales Universitarios Infanta Leonor y Sureste, teniendo plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las finalidades expresadas, atendidas las circunstancias de cada momento y según los objetivos concretos que a juicio del Patronato resulten más convenientes. Con este objetivo la Fundación desarrolla estudios experimentales y observacionales.

La Fundación se encarga de prestar asistencia administrativa, de gestión y soporte a todos los investigadores de su ámbito de acción.

La Fundación llevará a cabo las siguientes actividades durante el año 2021:

ACTIVIDAD 1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON FINANCIACIÓN EN CONCURRENCIA COMPETITIVA

ACTIVIDAD 2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CON FINANCIACIÓN PRIVADA

ACTIVIDAD 3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA

2. OBJETIVOS.

Los objetivos generales de la Fundación se describen a continuación:

- Promocionar y coordinar la realización y desarrollo de programas de investigación científica e innovación aplicados a la Biomedicina y a las Ciencias de la Salud.
- Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Universidades de Madrid y con aquellas otras instituciones públicas y privadas que dirigen sus actividades a este campo.
- Proyectar a la sociedad y al entorno sanitario los avances en materia de investigación, la innovación, la información y la experiencia.
- Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad.
- Fomentar el desarrollo de la investigación, innovación y la gestión del conocimiento inspirado en el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional.
- Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación e innovación de Atención especializada
- Tramitar y gestionar los procedimientos administrativos relativos al registro de patentes, propiedad intelectual y propiedad industrial de acuerdo con la legislación específica de aplicación.



- Cualquier otra actividad, relacionado con las ya citadas, que se acuerde por el Patronato de la Fundación, y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

De acuerdo con los objetivos generales de la Fundación, los objetivos concretos que se plantean para el año 2021 son los siguientes:

- Profesionalizar la gestión de la Fundación primando el control económico y la gestión profesionalizada con una herramienta como Fundanet para la gestión económica, implantación y desarrollo de creación de guías y procedimientos que faciliten la gestión.
- Favorecer la incorporación paulatina de profesionales que den estructura a la organización básica de la Fundación.
- Favorecer el desarrollo profesional de los grupos de investigación: favorecer el arranque de grupos con trayectoria científica, pero que habían paralizado su actividad en años previos y favorecer a aquellos grupos de menor trayectoria pero con potencial en el corto y medio plazo.
- Fomentar la participación de los investigadores en convocatorias de investigación competitiva.
- Incrementar la visibilidad y la calidad científica de sus actividades a través del desarrollo conjunto de iniciativas con otras entidades afines
- Actualizar la situación financiera de la Fundación.

3. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

El personal de la Fundación es fundamental para poder desarrollar las tareas que se dirigen a nuestros objetivos.

Para el ejercicio 2021 la Fundación cuenta con un Director al 60 % de su tiempo y una Unidad de gestión Administrativa, que se compone de una persona a tiempo completo y otras dos al 15%.

Por otra parte, en relación directa con proyectos de investigación se tiene contratado un técnico de apoyo y dos investigadores colaboradores, compartidos con una red temática: ARADyAL.

La Fundación también cuenta con los profesionales de los Hospitales Universitarios Infanta Leonor y Hospital Universitario del Sureste que en su actividad tiene incluidas tareas investigadoras, además de las asistenciales, no siendo en ningún caso coste para la Fundación.

Se dispone de un local cedido por el SERMAS de 70 m², adecuado y acondicionado por la Fundación, con la siguiente dotación: sala de reuniones, dos despachos de trabajo y zona de recepción. Todo ello con dotación de red y teléfono.



4. PRESUPUESTO

4.1 ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1: Proyectos de investigación científica con financiación en concurrencia competitiva

a) Identificación

Denominación de la actividad	Proyectos de investigación científica con financiación en concurrencia competitiva
Tipo de actividad	Científica
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de Desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción de la actividad prevista

Una de las actividades de la fundación es el desarrollo y gestión de los proyectos de investigación científica en concurrencia competitiva. La Fundación comunica a los investigadores las principales convocatorias de las que tiene conocimiento. La comunicación se hace por correo electrónico y los investigadores que han solicitado información de todas las convocatorias, son periódicamente informados.

El inicio de la actividad es la gestión y tramitación de la solicitud: La documentación básica de referencia es la convocatoria, la propia solicitud, la resolución y cualquier otro acuerdo escrito o comunicación fehaciente por parte de la entidad que financia el proyecto, así como la legislación de referencia que aplica al caso. La Fundación se ocupa de recibir la documentación del solicitante, revisarla, orientarle y proporcionarle toda la ayuda y documentación de carácter administrativo que pueda requerir. Asimismo, colabora en el trámite de su presentación ante la entidad correspondiente.

Ayudas solicitadas: Las ayudas solicitadas se hacen por la Fundación, van lideradas por un Investigador Principal de reconocido prestigio profesional que acredita y garantiza el correcto desarrollo del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos. El Investigador cuenta siempre con el apoyo de la Fundación para realizar los trámites administrativos, económicos y contractuales, facilitándole así su tarea científica

En el caso de que la ayuda se conceda, se llevará a cabo el proyecto de investigación acordado, y la fundación será la encargada de realizar la gestión y seguimiento del proyecto correspondiente, realizando las justificaciones periódicas y la final que establezca la convocatoria. También realizará los pagos de los gastos derivados del proyecto así como cualquier proceso público de contratación de personal o de compras que exija la normativa vigente. Los costes indirectos derivados de la gestión administrativa son los que establecen en la convocatoria y en el caso de que no esté especificado es del 15%.



b) Recursos humanos empleados por la actividad

Tipo	Número previsto	Número de horas / año previstas
Personal asalariado	2 a tiempo completo	1.642

La Fundación gestiona la investigación desarrollada en el Hospital Universitario Infanta Leonor y el Hospital Universitario del Sureste y de Salud Pública de la Consejería de Sanidad por ello además de los recursos humanos contratados directamente por la Fundación, se suman todos los facultativos, enfermeras e investigadores pertenecientes a esas entidades y que no forman parte del gasto de personal de la Fundación.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número previsto
Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios	Los beneficiarios y usuarios de la actividad son, en primer lugar los pacientes participantes en los proyectos y la población en general: Nuestra institución desarrolla proyectos de investigación vinculados a las necesidades de salud de los ciudadanos, y pretende gestionar la investigación biomédica con el objeto de impulsar su desarrollo, mejorar los índices de calidad asistencial y en consecuencia mejorar la calidad de vida de la población.

d) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Correcta gestión económica de las subvenciones recibidas	Porcentaje de justificaciones económicas presentadas en tiempo y forma	80 %
Correcta gestión administrativa de las subvenciones recibidas	Porcentaje de memorias científicas e informes de ejecución presentados en tiempo y forma	90 %
Fomento de la Producción Científica de calidad	Número de publicaciones en revistas internacionales indexadas	5
Fomento de la captación de recursos externos para investigación	Número de proyectos competitivos activos	5



ACTIVIDAD 2: Proyectos de investigación científica y actividades de formación con financiación privada

a) Identificación

Denominación de la actividad	Proyectos de investigación científica con financiación privada
Tipo de actividad	Científica
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de Desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción de la actividad prevista

Otra actividad de la fundación es el desarrollo y gestión de los proyectos de investigación científica con financiación privada. Estos proyectos se desarrollan con los fondos que recibe la Fundación en concepto de donación finalista.

- Gestión y tramitación

La documentación básica de referencia será el certificado de donación, expedido por la Fundación, en aplicación de la legislación vigente. La Fundación ayudará al investigador para la obtención de la documentación, y en colaboración con el investigador, se ocupará de la resolución de los trámites administrativos proporcionando, si procede, la documentación de carácter institucional que la entidad financiadora solicite.

- Costes indirectos en proyectos. Los gastos de gestión administrativa son de un 15%.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número previsto	Número de horas / año previstas
Personal asalariado	1	1.642

La Fundación gestiona la investigación desarrollada en el Hospital Universitario Infanta Leonor y en el Hospital Universitario del Sureste por ello además de los recursos humanos contratados directamente por la Fundación, se suman todos los facultativos, enfermeras e investigadores pertenecientes a esas entidades y que no forman parte del gasto de personal de la Fundación.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número previsto
Proyectos sin	El beneficiario y usuario de la actividad es el paciente y el profesional participante en el proyecto y la población en general: Nuestra institución



Tipo	Número previsto
cuantificar número de beneficiarios	desarrolla proyectos de investigación vinculados a las necesidades de salud de los ciudadanos, y pretende gestionar la investigación biomédica con el objeto de impulsar su desarrollo, mejorar los índices de calidad asistencial y en consecuencia mejorar la calidad de vida de la población. Profesionales de los ámbitos de Atención Primaria , las urgencias y emergencias y Salud Pública

d) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomento de la captación de recursos privados externos para la investigación y la formación	Número de convenios firmados	5
Cumplimiento con la normativa vigente en materia de donaciones y convenios de colaboración	Porcentaje de donaciones y convenios ejecutados según normativa	100 %

ACTIVIDAD 3: Proyectos de Investigación clínica (ensayos clínicos y estudios observacionales)

a) Identificación

Denominación de la actividad	Proyectos de investigación clínica
Tipo de actividad	Científica
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de Desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción de la actividad prevista:

La tercera actividad descrita en este Plan de actuación es la de Proyectos de investigación clínica: Ensayos clínicos y estudios observacionales.

Ensayos clínicos: en un sentido amplio, y desde el punto de vista ético, es cualquier investigación realizada en humanos. Desde el punto de vista metodológico son los estudios experimentales, desarrollados en sujetos, que cumplen los aspectos éticos, metodológicos y regulatorios que establece la normativa vigente.

Estudios observacionales: Son estudios epidemiológicos (de investigación médica) en los que no hay intervención por parte del investigador, y éste se limita a medir las variables que define en el estudio



- Gestión y tramitación:

La documentación básica de referencia será el contrato, según el modelo de contrato único y de obligado cumplimiento, elaborado por la Comunidad de Madrid.

Los contratos se firman entre el Investigador Principal, el Promotor, la Fundación y el Hospital, asumiendo cada parte sus responsabilidades, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1090/2015 de 4 de diciembre, sobre autorización para la realización de ensayos clínicos.

Los contratos no podrán firmarse hasta que no tenga el certificado favorable del CEIC. El Promotor y el Investigador habrán presentado previamente los documentos que, en el ejercicio de sus funciones, hayan sido demandados por el CEIC, conforme a lo recogido en el Real Decreto 223/2004 y demás legislación y normativa de aplicación, entre la que se incluyen sus propios Procedimientos Normalizados de Trabajo.

- Costes indirectos en Ensayos Clínicos y/o estudios observacionales

La aportación del Promotor a la Fundación para investigación en concepto de “costes indirectos” es del 25% para ensayos clínicos y estudios observacionales, más un importe fijo correspondiente a los gastos iniciales de gestión de los contratos y otros trámites administrativos previos al inicio de la investigación (1500.-€ en ensayos clínicos, 1000.-€ en estudios observacionales, 1000.-€ en enmiendas relevantes y 500.-€ en enmiendas menores).

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número previsto	Número de horas / año previstas
Personal asalariado	1	1.642

La Fundación gestiona la investigación desarrollada en el Hospital Universitario Infanta Leonor y en el Hospital Universitario del Sureste por ello además de los recursos humanos contratados directamente por la Fundación, se suman todos los facultativos, enfermeras e investigadores pertenecientes a esas entidades y que no forman parte del gasto de personal de la Fundación.



c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número previsto
Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios	El beneficiario y usuario de la actividad son los sujetos participantes en los ensayos y estudio, los pacientes con las patologías estudiadas u observadas y la población en general: Nuestra institución desarrolla proyectos de investigación vinculados a las necesidades de salud de los ciudadanos, y pretende gestionar la investigación biomédica con el objeto de impulsar su desarrollo, mejorar los índices de calidad asistencial y en consecuencia mejorar la calidad de vida de la población.

d) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incrementar número de ensayos clínicos	Número de nuevos contratos de ensayos clínicos	15
Cumplimiento con la normativa vigente en materia de ensayos clínicos	Porcentaje de contratos con expediente completo	100 %
Incrementar número de estudios observacionales	Número de nuevos contratos de estudios observacionales	15



4.2 PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD POR ACTIVIDAD.

Gastos / Inversiones	Proyectos de investigación con financiación en concurrencia competitiva	Proyectos de investigación con financiación privada	Proyectos de investigación clínica	Total Actividades	Gastos de Administración	Total
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	20.619,33	4.663,39	15.864,46	41.147,18	0,00	41.147,18
Gastos de personal	116.477,07	26.343,12	89.617,12	232.437,31	0,00	232.437,31
Otros gastos de la actividad	172.081,74	38.919,00	132.399,21	343.399,95	24.835,87	368.235,82
Amortización del Inmovilizado	23.561,62	5.328,83	18.128,25	47.018,70	0,00	47.018,70
Subtotal Gastos	332.739,76	75.254,34	256.009,04	664.003,14	24.835,87	688.839,01
Adquisiciones de inmovilizado	14.441,03	3.266,07	11.110,90	28.818,00	0,00	28.818,00
Subtotal inversiones	14.441,03	3.266,07	11.110,90	28.818,00	0,00	28.818,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	347.180,79	78.520,41	267.119,94	692.821,14	24.835,87	717.657,01

***En este cuadro aparecen prorrateados entre las tres actividades los gastos indirectos comunes a todas las actividades que realiza la Fundación, exceptuando los gastos de administración que se indican de forma separada*



4.3 PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD.

a) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

Ingresos	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Prestaciones de servicios de las actividades propias	351.350,00
Proyectos con financiación en concurrencia competitiva	374.340,01
Financiación privada (Donaciones, Convenios de colaboración, Patrocinios...)	103.279,99
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	828.970,00

b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

Otros recursos	Importe Total
Deudas contraídas	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00 €

EL SECRETARIO
D. Angel Pueyo

Vº B
PRESIDENTE
Doña Carmen Pantoja Zarza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0944333970781481392689